

COLECCIÓN  
FORMULARIOS

Incluye



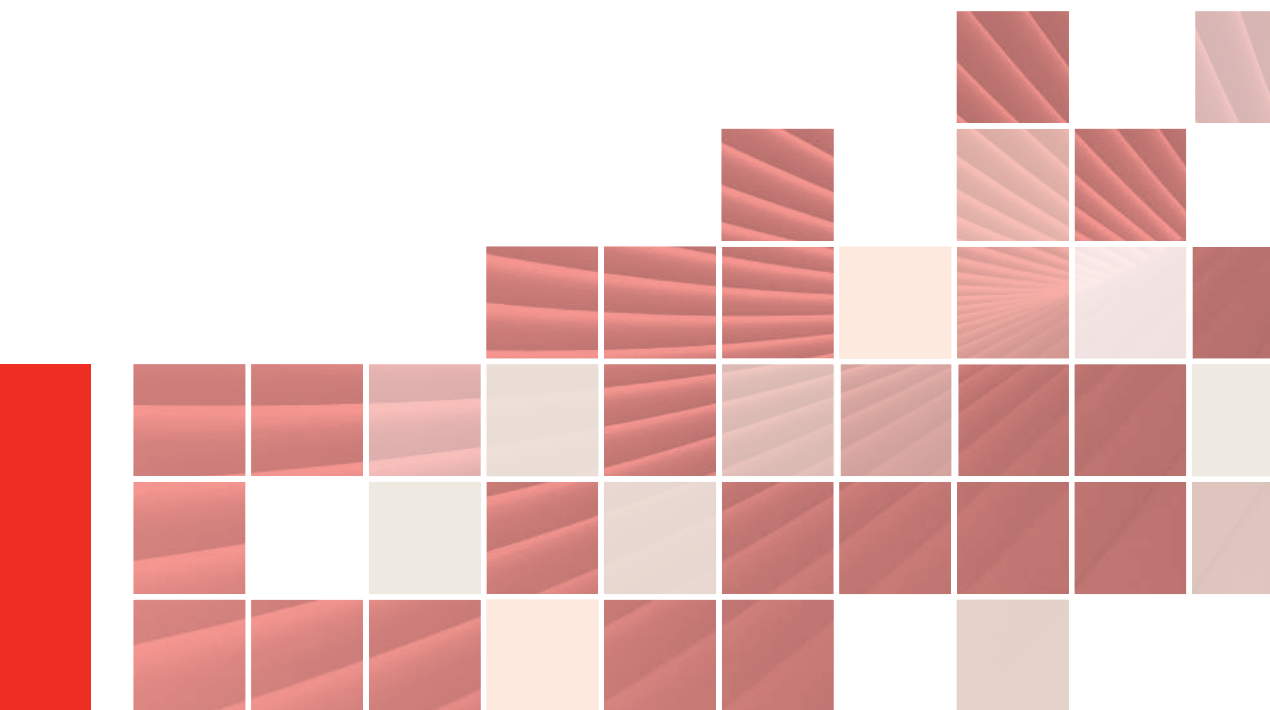
Papel

+



Digital

# Formularios de la Práctica Procesal Penal: Ordinario y Abreviado y Juicios Rápidos



III LA LEY

© Redacción Aranzadi LA LEY, 2025

© ARANZADI LA LEY, S.A.U.

**ARANZADI LA LEY, S.A.U.**

C/ Collado Mediano, 9

28231 Las Rozas (Madrid)

[www.aranzadilaley.es](http://www.aranzadilaley.es)

**Atención al cliente:** <https://areacliente.aranzadilaley.es/publicaciones>

**Primera edición:** Noviembre 2025

**Depósito Legal:** M-25469-2025

**ISBN versión papel con complemento electrónico:** 979-13-87743-71-0

**ISBN versión electrónica:** 9 979-13-87743-36-9

Diseño, Preimpresión e Impresión: ARANZADI LA LEY, S.A.U.

*Printed in Spain*

© **ARANZADI LA LEY, S.A.U.** Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, ARANZADI LA LEY, S.A.U., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no asumirán ningún tipo de responsabilidad que pueda derivarse frente a terceros como consecuencia de la utilización total o parcial de cualquier modo y en cualquier medio o formato de esta publicación (reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación pública, transformación, publicación, reutilización, etc.) que no haya sido expresa y previamente autorizada.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

ARANZADI LA LEY no será responsable de las opiniones vertidas por los autores de los contenidos, así como en foros, chats, o cualesquiera otras herramientas de participación. Igualmente, ARANZADI LA LEY se exime de las posibles vulneraciones de derechos de propiedad intelectual y que sean imputables a dichos autores.

ARANZADI LA LEY queda eximida de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad y/o actualidad de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, puestos a disposición o recibidos, obtenidos o a los que se haya accedido a través de sus PRODUCTOS. Ni tampoco por los Contenidos prestados u ofertados por terceras personas o entidades.

ARANZADI LA LEY se reserva el derecho de eliminación de aquellos contenidos que resulten inveraces, inexactos y contrarios a la ley, la moral, el orden público y las buenas costumbres.

**Nota de la Editorial:** El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de **ARANZADI LA LEY, S.A.U.**, es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

## ÍNDICE SISTEMÁTICO

|                                                                                                                             |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I. PROCEDIMIENTO PENAL COMÚN U ORDINARIO. ....</b>                                                                       | <b>21</b> |
| <b>1. INICIO. ....</b>                                                                                                      | <b>21</b> |
| Auto de admisión de querrela e incoación de sumario . . . . .                                                               | 21        |
| Escrito del investigado solicitando el cambio de sumario a diligencias previas . . . . .                                    | 22        |
| Escrito del acusador particular solicitando el cambio de sumario a procedimiento atribuido al Tribunal del Jurado . . . . . | 23        |
| <b>2. SUMARIO O FASE INSTRUCTORA. ....</b>                                                                                  | <b>25</b> |
| Auto acordando el secreto del sumario . . . . .                                                                             | 25        |
| Escrito solicitando diligencias complementarias en el sumario . . . . .                                                     | 26        |
| Escrito solicitando se reciba información de preexistencia en el sumario. .                                                 | 27        |
| Escrito del procesado solicitando se deje sin efecto el auto de procesamiento en el sumario . . . . .                       | 28        |
| Escrito del acusador particular solicitando al Juzgado que dicte auto de procesamiento en el sumario . . . . .              | 28        |
| Auto del Tribunal aprobando el del instructor en sumario que declaraba el hecho delito leve. . . . .                        | 29        |
| <b>3. FASE INTERMEDIA. ....</b>                                                                                             | <b>31</b> |
| Diligencia de ordenación designando magistrado ponente que por turno corresponda en procedimiento común . . . . .           | 31        |
| Escrito del acusador particular personándose ante la Audiencia en procedimiento común . . . . .                             | 31        |
| Escrito del procesado personándose en la Audiencia en procedimiento común . . . . .                                         | 32        |

|                                                                                                                                                      |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Escrito del acusador particular solicitando la revocación del auto de conclusión del sumario con procesamiento. ....                                 | 33        |
| Escrito del acusador particular solicitando la revocación del auto de conclusión y reproduciendo la petición de procesamiento. ....                  | 34        |
| Escrito del procesado solicitando la revocación del auto de conclusión del sumario. ....                                                             | 35        |
| Escrito del acusador particular compareciendo una vez practicadas nuevas diligencias sumariales. ....                                                | 35        |
| Escrito del acusador particular solicitando apertura del juicio oral en procedimiento común. ....                                                    | 36        |
| Auto que revoca el de conclusión del sumario. ....                                                                                                   | 37        |
| Escrito de la acusación particular personándose en la Audiencia en el procedimiento común. ....                                                      | 38        |
| Escrito de la acusación particular solicitando apertura del juicio oral en procedimiento común. ....                                                 | 39        |
| <b>4. FASE DE JUICIO ORAL. ....</b>                                                                                                                  | <b>41</b> |
| Escrito planteando un artículo de previo pronunciamiento en el procedimiento común. ....                                                             | 41        |
| Escrito de calificación provisional del acusador particular en procedimiento común (modelo largo). ....                                              | 42        |
| Escrito de calificación provisional de la defensa en procedimiento común por no ser autor el acusado. ....                                           | 44        |
| Escrito de calificación provisional del responsable civil subsidiario en procedimiento común. ....                                                   | 46        |
| Escrito de calificación provisional del procesado en procedimiento común conformándose con la calificación del Fiscal y la acusación particular. . . | 48        |
| Recurso de apelación de la defensa contra sentencia de conformidad en procedimiento común. ....                                                      | 49        |
| Escrito formulando protesta contra denegación de prueba en procedimiento común. ....                                                                 | 50        |
| Auto admitiendo pruebas en el procedimiento común. ....                                                                                              | 51        |
| Escrito solicitando suspensión de juicio oral en procedimiento común. . .                                                                            | 52        |
| Escrito de conclusiones definitivas en procedimiento común. ....                                                                                     | 56        |

|                                                                                                                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>5. SENTENCIA.</b> . . . . .                                                                                                                                                          | 59 |
| Sentencia de la AP en procedimiento común. . . . .                                                                                                                                      | 59 |
| <b>6. ACLARACIÓN DE SENTENCIA EN PROCEDIMIENTO COMÚN.</b> . . . .                                                                                                                       | 63 |
| Escrito solicitando aclaración de sentencia en procedimiento común . . . .                                                                                                              | 63 |
| Solicitud de aclaración de sentencia en procedimiento común (para suplir omisión de pronunciamientos relativos a pretensiones oportunamente deducidas). . . . .                         | 64 |
| Alegaciones frente a la solicitud de aclaración de sentencia en procedimiento común (para suplir omisión de pronunciamientos relativos a pretensiones oportunamente deducidas). . . . . | 64 |
| Auto resolviendo la aclaración de sentencia en procedimiento común (por omisión de pronunciamientos relativos a pretensiones oportunamente deducidas). . . . .                          | 65 |
| <b>II. PROCEDIMIENTO ABREVIADO.</b> . . . . .                                                                                                                                           | 69 |
| <b>1. INICIO.</b> . . . . .                                                                                                                                                             | 69 |
| Auto incoando diligencias previas y acordando medida de alejamiento . .                                                                                                                 | 69 |
| Escrito de ampliación de querella en procedimiento abreviado aportando más hechos . . . . .                                                                                             | 72 |
| <b>2. DILIGENCIAS PREVIAS.</b> . . . . .                                                                                                                                                | 73 |
| Auto de incoación de diligencias previas tras atestado/denuncia. . . . .                                                                                                                | 73 |
| Escrito del acusador particular solicitando el cambio de diligencias previas a procedimiento ordinario . . . . .                                                                        | 74 |
| Escrito solicitando el cambio de diligencias previas a procedimiento ante el Tribunal del Jurado. . . . .                                                                               | 75 |
| Escrito solicitando la suspensión de la declaración del investigado en diligencias previas . . . . .                                                                                    | 76 |
| Escrito de personación del perjudicado como acusador particular en diligencias previas . . . . .                                                                                        | 77 |
| Escrito de personación del investigado en diligencias previas . . . . .                                                                                                                 | 79 |
| Escrito del perjudicado en diligencias previas solicitando alguna otra diligencia . . . . .                                                                                             | 81 |

|                                                                                                                                                               |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Escrito del perjudicado solicitando prueba anticipada en diligencias previas . . . . .                                                                        | 82         |
| Recurso de reforma, y subsidiario de apelación, de la víctima del delito contra auto de sobreseimiento libre . . . . .                                        | 83         |
| Escrito de impugnación del recurso de apelación contra auto de sobreseimiento provisional . . . . .                                                           | 86         |
| Recurso de casación contra auto de sobreseimiento libre de AP o AN. . . . .                                                                                   | 88         |
| Solicitud de notificación del auto de inadmisión de la denuncia. . . . .                                                                                      | 90         |
| Escrito de la acusación particular solicitando la conclusión de las diligencias previas y que siga el procedimiento abreviado . . . . .                       | 92         |
| Escrito del investigado solicitando la conclusión de las diligencias previas y que siga el procedimiento abreviado . . . . .                                  | 92         |
| <b>3. PREPARACIÓN DEL JUICIO ORAL. . . . .</b>                                                                                                                | <b>95</b>  |
| Escrito del Fiscal solicitando diligencias complementarias en el procedimiento abreviado . . . . .                                                            | 95         |
| Escrito de la acusación solicitando diligencias complementarias en el procedimiento abreviado . . . . .                                                       | 96         |
| Solicitud del Fiscal de sobreseimiento libre por causa de justificación, finalizadas las diligencias previas . . . . .                                        | 97         |
| Escrito del perjudicado para defender las acciones penales y civiles frente a la pretensión de sobreseimiento del fiscal en procedimiento abreviado . . . . . | 98         |
| Escrito de la acusación particular solicitando el sobreseimiento libre, una vez finalizadas las diligencias previas . . . . .                                 | 99         |
| Escrito de acusación si concurre una causa de inimputabilidad . . . . .                                                                                       | 101        |
| Recurso de reforma y subsidiario de apelación contra auto de sobreseimiento provisional, finalizadas las diligencias previas . . . . .                        | 103        |
| Escrito de un tercero acreditando haber entablado la acción civil . . . . .                                                                                   | 107        |
| Escrito de acusación del acusador particular en procedimiento abreviado (modelo largo). . . . .                                                               | 108        |
| <b>4. APERTURA DEL JUICIO ORAL. . . . .</b>                                                                                                                   | <b>113</b> |
| Auto de sobreseimiento, una vez solicitada la apertura del juicio oral en procedimiento abreviado . . . . .                                                   | 113        |
| Escrito de personación del encausado con abogado y procurador en procedimiento abreviado, una vez abierto el juicio oral. . . . .                             | 115        |

|                                                                                                                                            |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Escrito de defensa considerando que los hechos no son delictivos, en procedimiento abreviado . . . . .                                     | 116        |
| Escrito de defensa en el que se considera que el acusado no es autor en procedimiento abreviado . . . . .                                  | 118        |
| Posibles otrosíes de los escritos de defensa en procedimiento abreviado . .                                                                | 120        |
| Escrito de defensa con conclusiones en forma alternativa en procedimiento abreviado . . . . .                                              | 122        |
| Escrito de defensa del responsable civil subsidiario en procedimiento abreviado . . . . .                                                  | 125        |
| Escrito del acusado proponiendo pruebas si no se presenta en plazo el escrito de defensa en procedimiento abreviado . . . . .              | 126        |
| Escrito de queja ante denegación de prueba del escrito de defensa en procedimiento abreviado . . . . .                                     | 128        |
| Escrito de defensa conformándose con el de acusación en procedimiento abreviado . . . . .                                                  | 131        |
| Escrito de acusación del Fiscal con la conformidad del acusado y su defensa, en procedimiento abreviado . . . . .                          | 132        |
| <b>5. AUDIENCIA PRELIMINAR. . . . .</b>                                                                                                    | <b>135</b> |
| Escrito del acusado solicitando audiencia preliminar para resolver sobre prueba ilícita (antes y después del 3 de abril de 2025) . . . . . | 135        |
| Escrito de la víctima oponiéndose a la posible conformidad del acusado .                                                                   | 137        |
| Recurso de apelación contra auto poniendo fin al procedimiento abreviado tras celebración de audiencia preliminar . . . . .                | 139        |
| <b>6. JUICIO ORAL (VISTA). . . . .</b>                                                                                                     | <b>143</b> |
| Escrito de la acusación instando la no citación de menor o discapacitado al juicio oral . . . . .                                          | 143        |
| Personación de la víctima o perjudicado después del escrito de acusación en el proceso penal . . . . .                                     | 146        |
| Escrito aportando documentos antes del juicio oral en procedimiento abreviado . . . . .                                                    | 149        |
| Escrito solicitando la suspensión del juicio oral en procedimiento abreviado . . . . .                                                     | 150        |
| Recurso de apelación de la defensa contra sentencia de conformidad en procedimiento abreviado . . . . .                                    | 155        |

|                                                                                                                                                                 |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Escrito de conclusiones definitivas de la acusación en procedimiento abreviado .....                                                                            | 157 |
| Escrito de conclusiones definitivas del acusado en procedimiento abreviado .....                                                                                | 159 |
| Intervención de la defensa del acusado en el trámite de conclusiones en procedimiento abreviado .....                                                           | 160 |
| Informe de la acusación en procedimiento abreviado teniendo como única prueba la declaración de la víctima .....                                                | 161 |
| Informe de la defensa del acusado basado en la presunción de inocencia en procedimiento abreviado .....                                                         | 162 |
| <b>7. SENTENCIA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO.</b> .....                                                                                                           | 163 |
| Sentencia en procedimiento abreviado .....                                                                                                                      | 163 |
| Personación de la víctima o perjudicado después de la sentencia en el proceso penal .....                                                                       | 166 |
| <b>8. ACLARACIÓN.</b> .....                                                                                                                                     | 169 |
| Escrito solicitando aclaración de sentencia de un procedimiento abreviado .....                                                                                 | 169 |
| <b>III. JUICIOS RÁPIDOS.</b> .....                                                                                                                              | 175 |
| <b>1. DILIGENCIAS URGENTES.</b> .....                                                                                                                           | 175 |
| Auto de incoación de diligencias urgentes. ....                                                                                                                 | 175 |
| <b>2. PREPARACIÓN J. ORAL.</b> .....                                                                                                                            | 179 |
| Acta de audiencia en juicio rápido (con escrito de acusación y defensa) . .                                                                                     | 179 |
| Escrito del perjudicado personándose en el juicio rápido para defender las acciones penales y civiles frente a la pretensión de sobreseimiento del Fiscal ..... | 183 |
| Escrito de acusación del acusador particular en juicio rápido (modelo largo) .....                                                                              | 184 |
| Escrito de defensa en juicio rápido alegando que el acusado no es autor. .                                                                                      | 187 |
| Posibles otrosíes de los escritos de defensa .....                                                                                                              | 189 |
| Escrito de defensa manifestando conformidad en juicio rápido .....                                                                                              | 190 |



|                                                                                                                    |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>3. CELEBRACIÓN DEL J. ORAL.</b>                                                                                 | 193 |
| Auto resolviendo sobre la admisión de las pruebas propuestas en juicio rápido                                      | 193 |
| <b>4. SENTENCIA.</b>                                                                                               | 195 |
| Sentencia en juicio rápido                                                                                         | 195 |
| <b>IV. PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO.</b>                                                                    | 201 |
| <b>1. DESIGNACIÓN DE LOS JURADOS.</b>                                                                              | 201 |
| Reclamación de un ciudadano contra el sorteo para la designación de los jurados                                    | 201 |
| Escrito de recusación de un candidato a jurado                                                                     | 202 |
| <b>2. PROCESO.</b>                                                                                                 | 205 |
| Auto de incoación del procedimiento ante el Tribunal del Jurado                                                    | 205 |
| Escrito solicitando el cambio de sumario a procedimiento ante el Tribunal del Jurado                               | 207 |
| Escrito de la acusación particular solicitando nuevas diligencias en procedimiento ante el Tribunal del Jurado     | 208 |
| Auto acordando nueva comparecencia del investigado y del Fiscal en procedimiento ante el Tribunal del Jurado       | 209 |
| Escrito de calificación provisional de la acusación particular en procedimiento ante el Tribunal del Jurado        | 210 |
| Escrito de calificación provisional del actor civil en procedimiento ante el Tribunal del Jurado                   | 212 |
| Escrito de calificación provisional del acusado en procedimiento ante el Tribunal del Jurado                       | 214 |
| Escrito de calificación provisional del responsable civil subsidiario en procedimiento ante el Tribunal del Jurado | 216 |
| Escrito del acusado renunciando a la audiencia preliminar en procedimiento ante el Tribunal del Jurado             | 217 |
| Escrito ante el magistrado-presidente del Tribunal del Jurado planteando cuestiones previas                        | 218 |

|                                                                                                                                                                       |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Escrito de impugnación de las cuestiones previas en un procedimiento ante el Tribunal del Jurado . . . . .                                                            | 220 |
| <b>3. SENTENCIA.</b> . . . .                                                                                                                                          | 223 |
| Sentencia absolutoria por veredicto de inculpabilidad del jurado . . . . .                                                                                            | 223 |
| <b>4. ACLARACIÓN.</b> . . . .                                                                                                                                         | 227 |
| Solicitud de aclaración de sentencia dictada en procedimiento ante el Tribunal del Jurado . . . . .                                                                   | 227 |
| <b>V. JUICIO SOBRE DELITOS LEVES.</b> . . . .                                                                                                                         | 231 |
| <b>1. INICIO.</b> . . . .                                                                                                                                             | 231 |
| Denuncia de delito leve . . . . .                                                                                                                                     | 231 |
| Querella por un delito leve. . . . .                                                                                                                                  | 234 |
| <b>2. MODALIDADES DE TRAMITACIÓN.</b> . . . .                                                                                                                         | 237 |
| Auto de incoación de juicio sobre delitos leves inmediato con fase previa rápida . . . . .                                                                            | 237 |
| <b>3. CELEBRACIÓN DEL JUICIO ORAL, SENTENCIA, ACLARACIÓN Y EJECUCIÓN.</b> . . . .                                                                                     | 239 |
| Escrito de alegaciones del denunciado en juicio sobre delitos leves residente fuera de la demarcación del Juzgado . . . . .                                           | 239 |
| Solicitud de aclaración de sentencia en juicio sobre delitos leves . . . . .                                                                                          | 240 |
| Auto resolviendo la aclaración de sentencia en juicio sobre delitos leves (por omisión de pronunciamientos relativos a pretensiones oportunamente deducidas). . . . . | 241 |
| <b>VI. PROCESO POR ACEPTACIÓN DE DECRETO.</b> . . . .                                                                                                                 | 243 |
| Escrito de la defensa interesando la tramitación por la vía del proceso por aceptación . . . . .                                                                      | 243 |

|                                                                                                                                    |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>VII. INTERVENCIÓN DE TERCERO PERJUDICADO POR EL DECOMISO.</b>                                                                   | 245 |
| Escrito de personación en proceso penal de tercero disconforme con el decomiso de un bien de su propiedad.                         | 245 |
| Escrito solicitando sea llamado al proceso penal un tercero afectado por el decomiso de bienes.                                    | 246 |
| Contestación a la demanda de decomiso por tercero rebelde o que no pudo oponerse en proceso penal.                                 | 247 |
| Recurso de apelación de tercero afectado por el decomiso contra sentencia condenatoria en proceso penal.                           | 250 |
| <b>VIII. PROCEDIMIENTO DE DECOMISO AUTÓNOMO.</b>                                                                                   | 253 |
| Escrito de contestación a la demanda de decomiso en procedimiento de decomiso autónomo.                                            | 253 |
| Recurso de apelación de tercero contra sentencia condenatoria en procedimiento de decomiso autónomo.                               | 255 |
| <b>IX. ESPECIALIDADES PROCESALES.</b>                                                                                              | 261 |
| <b>1. POR RAZÓN DE LAS PERSONAS.</b>                                                                                               | 261 |
| Escrito de acusación solicitando la apertura del juicio ante la AP por ser el acusado miembro de las FCSE°.                        | 261 |
| <b>2. POR RAZÓN DE LA MATERIA.</b>                                                                                                 | 263 |
| Querella por delito cometido por medio de la imprenta, el grabado u otros medios mecánicos de publicación, sonoros o fotográficos. | 263 |
| <b>X. PROCEDIMIENTO DE HABEAS CORPUS.</b>                                                                                          | 267 |
| Auto de incoación del procedimiento de Habeas Corpus de oficio.                                                                    | 267 |
| Solicitud de Habeas Corpus por el interesado.                                                                                      | 268 |
| Solicitud de Habeas Corpus por el representante legal del menor o incapacitado.                                                    | 270 |
| Auto denegando la solicitud de habeas corpus.                                                                                      | 271 |

|                                                                                                       |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>XI. PROCEDIMIENTO POR DELITOS DE INJURIAS Y CALUMNIAS CONTRA PARTICULARES.</b>                     | 273 |
| Solicitud de Conciliación previa a la querella por injurias graves y calumnias                        | 273 |
| Querella por injurias verbales contra particulares                                                    | 274 |
| Querella por injurias y/o calumnias por escrito contra particulares                                   | 277 |
| Escrito solicitando autorización del Juez para formular querella por injurias o calumnias en juicio.  | 281 |
| <b>XII. PROCEDIMIENTO CONTRA SENADORES Y DIPUTADOS.</b>                                               | 283 |
| Escrito del juez de instrucción a la sala 2ª del TS para que eleve la causa a dicha sala              | 283 |
| Suplicatorio.                                                                                         | 284 |
| <b>XIII. PROCEDIMIENTO CONTRA REOS AUSENTES.</b>                                                      | 287 |
| <b>1. REQUISITORIA.</b>                                                                               | 287 |
| Auto acordando la detención y el llamamiento por requisitorias en procedimiento común                 | 287 |
| <b>2. DECLARACIÓN DE REBELDÍA.</b>                                                                    | 289 |
| Auto declarando la rebeldía del procesado en el procedimiento común                                   | 289 |
| <b>3. ESPECIALIDADES EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO.</b>                                               | 291 |
| Requisitoria en el procedimiento abreviado.                                                           | 291 |
| Auto de rebeldía del acusado en el procedimiento abreviado.                                           | 292 |
| Escrito pidiendo testimonio de particulares para ejercitar la vía civil en el procedimiento abreviado | 293 |
| <b>XIV. PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN ACTIVA.</b>                                                      | 295 |
| Solicitud de extradición por el acusador particular.                                                  | 295 |
| Auto por el que se acuerda proponer la extradición                                                    | 296 |
| Suplicatorio al Ministerio de Asuntos Exteriores para extradición                                     | 297 |

|                                                                       |            |
|-----------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>XV. PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN PASIVA. . . . .</b>               | <b>299</b> |
| Providencia citando a comparecencia para extradición pasiva . . . . . | 299        |
| Acta de la comparecencia para extradición pasiva. . . . .             | 300        |

## JUICIO ORAL (VISTA)

### ESCRITO DE LA ACUSACIÓN INSTANDO LA NO CITACIÓN DE MENOR O DISCAPACITADO AL JUICIO ORAL

Todas las referencias a Juzgados contenidas en este documento se entenderán sustituidas por las Secciones correspondientes de los Tribunales de Instancia cuando estos se constituyan, conforme al régimen transitorio que prevé la DT 1ª LO 1/2025.  
*Selecciona una u otra opción*

- **Al Juzgado de lo Penal nº ..... de .....[Lugar]**
- **A la Audiencia Provincial de .....[Lugar]**

D./Dña. ....[Nombre, apellidos], Procurador/a de los Tribunales, en la representación que tengo acreditada de D./Dña. ....[Nombre, apellidos], acusación particular en las DP número ....., instruidas por el Juzgado de Instrucción nº ..... de ....., y pendiente de señalamiento de juicio en este juzgado (o esta sala) por el presunto delito de ....., contra D./Dña. ....[Nombre, apellidos], como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que la víctima del delito es .....[Nombre, apellidos] menor de 14 años de edad (o persona con discapacidad necesitada de especial protección) por quien actúa esta acusación particular como representante legal.

Que la persona menor (o con discapacidad) ha declarado ya en fase de instrucción ante el Juzgado de Instrucción nº ..... de ..... el día .....[Día, mes, año], habiéndose grabado la declaración en base al art. 449 bis y 449 ter LECRIM conforme a la redacción dada por la LO 8/2021 de protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Que, estando pendiente de la celebración de juicio y en base a lo dispuesto en los arts. 703 bis y 730 LECRIM, modificados por la antes citada Ley, se interesa que el día del juicio se proceda a reproducir la grabación de la declaración de la persona

menor (o con discapacidad) que se llevó a cabo en sede de instrucción, no admitiéndose en modo alguno la solicitud de su comparecencia el día del juicio solicitada por la defensa.<sup>(1)</sup>

Señala el art. 703 bis LECRIM:

*"Cuando en fase de instrucción, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 449 bis y siguientes, se haya practicado como prueba preconstituida la declaración de un testigo, se procederá, a instancia de la parte interesada, a la reproducción en la vista de la grabación audiovisual, de conformidad con el artículo 730.2, sin que sea necesaria la presencia del testigo en la vista.*

*En los supuestos previstos en el artículo 449.ter, la autoridad judicial solo podrá acordar la intervención del testigo en el acto del juicio, con carácter excepcional, cuando sea interesada por alguna de las partes y considerada necesaria en resolución motivada, asegurando que la grabación audiovisual cuenta con los apoyos de accesibilidad cuando el testigo sea una persona con discapacidad.*

*En todo caso, la autoridad judicial encargada del enjuiciamiento, a instancia de parte, podrá acordar su intervención en la vista cuando la prueba preconstituida no reúna todos los requisitos previstos en el artículo 449 bis y cause indefensión a alguna de las partes."*

---

(1) A partir del 25 de junio de 2021, fecha de entrada en vigor de la LO 8/2021, se secuenciará y disciplinará cómo deberá procederse en los casos de declaración de menores de edad o discapacitados en fase sumarial evitando, con ello, su declaración en el plenario para evitar su victimización secundaria.

Se grabará la declaración y luego se reproduce en el juicio oral porque la acusación deberá haber propuesto como prueba la reproducción de esa grabación en el plenario para darle rango de verdadera prueba de cargo, aunque la contradicción ya se ha asegurado con carácter previo al estar presente el letrado del investigado debidamente citado.

Resulta importante verificar en el acto por el LAJ el control de calidad de la grabación para evitar retrasos o nulidades si la reproducción no puede llevarse a cabo por falta de calidad en la grabación.

Además:

1. Se fija la edad en los menores de 14 años que deba intervenir como testigo el parámetro para medir cuándo el juez en el caso de los delitos que se citan acordará en todo caso, como se expresa de forma imperativa, practicar la exploración como prueba preconstituida para ser luego reproducida en el plenario.

2. Se faculta al juez («podrá») a acordar que a exploración se practique a través de personas expertas para ganar la confianza de los menores y evitar victimización, pudiendo las partes preguntar por su conducto.

3. Se incide en que con respecto al investigado y el menor se evitará su confrontación visual con el testigo, utilizando para ello, si fuese necesario, cualquier medio técnico, como la videoconferencia para cualquier de ambos para evitar su contacto o visualización.

4. La cuestión relativa a la edad de los menores para que se les grabe su declaración se fija en el art. 449 ter en la de menores de 14 años, para situar una edad que suponga una presunción de madurez. Sobre ello trató la STS 329/2021 de 22 de abril.

Y el art. 730 LECRIM añade:

1. *Podrán también leerse o reproducirse a instancia de cualquiera de las partes las diligencias practicadas en el sumario, que, por causas independientes de la voluntad de aquellas, no puedan ser reproducidas en el juicio oral.*
2. *A instancia de cualquiera de las partes, se podrá reproducir la grabación audiovisual de la declaración de la víctima o testigo practicada como prueba preconstituida durante la fase de instrucción conforme a lo dispuesto en el artículo 449 bis."*

También, para el procedimiento abreviado, en el artículo 777.3 LECRIM se añade:

*«3. Cuando una persona menor de catorce años o una persona con discapacidad necesitada de especial protección deba intervenir en condición de testigo, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 449 ter, debiendo la autoridad judicial practicar prueba preconstituida, siempre que el objeto del procedimiento sea la instrucción de alguno de los delitos relacionados en tal artículo.*

*A efectos de su valoración como prueba en sentencia, la parte a quien interese deberá instar en el juicio oral la reproducción de la grabación audiovisual, en los términos del artículo 730.2.»*

Y el art. 788.2 LECRIM dice:

*«2. Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 703 bis en cuanto a la no intervención en el acto del juicio del testigo, cuando se haya practicado prueba preconstituida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 449 bis y siguientes.»*

Por lo expuesto,

### **SUPlico AL JUZGADO (o A LA SALA)**

Que tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y no se acuerde la citación para el juicio de .....[Nombre y apellidos de la víctima], sustituyéndose por la reproducción en el juicio de la exploración que se llevó a cabo como prueba preconstituida grabada, de cara a ser reproducida el día del juicio oral.

Por ser de Justicia que pido en .....[Lugar], a .....[Día, mes, año].

Firma de Abogado/a

Firma de Procurador/a

D./Dña. ....

D./Dña. ....



## PERSONACIÓN DE LA VÍCTIMA O PERJUDICADO DESPUÉS DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN EN EL PROCESO PENAL

Encabezamiento actualizado conforme al art. 77 RDL 6/2023, vigente desde 9-1-2024 y art. 24.1 LEC, vigente desde 20-3-2024.

Todas las referencias a Juzgados contenidas en este documento se entenderán sustituidas por las Secciones correspondientes de los Tribunales de Instancia cuando estos se constituyan, conforme al régimen transitorio que prevé la DT 1ª LO 1/2025.  
*Selecciona una u otra opción*

○ **Al Juzgado de lo Penal nº ..... de .....[Lugar]**

○ **A la Audiencia Provincial de .....[Lugar]**

D./Dña. ....[Nombre, apellidos] Procurador/a de los Tribunales, en representación de D./Dña. ....[Nombre, apellidos], como consta en escritura de poder inscrito en el Registro Electrónico de Apoderamientos Judiciales con el número..... y que se acredita mediante consulta automatizada orientada al dato, por parte del órgano judicial al cual tengo el honor de dirigirme, acompañando certificación electrónica del Registro Electrónico de Apoderamientos Judiciales como Documento nº .....por si no es posible la consulta automatizada, comparezco ante el Juzgado (o Tribunal) y como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que estando ya en trámite en este juzgado (o esta sección de la AP) el procedimiento abreviado nº ..... por hechos constitutivos de delito de ..... del artículo ..... CP, contra D./Dña.....[Nombre, apellidos], en uso del derecho reconocido en los artículos 101, 109 bis (*En el caso de víctima del delito*) y 110 (*En el caso de perjudicado del delito*) y 761 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, me persono en el presente PA para ejercitar la acusación particular del referido delito, aun cuando haya transcurrido ya el plazo para presentar el escrito de acusación.<sup>(1)</sup>

---

(1) El perjudicado puede mostrarse parte en la causa sin necesidad de formular querella. Todos los poderes deben estar inscritos en el Registro Electrónico de Apoderamientos Judiciales (REAJ). Para su acreditación, basta con la consulta (de dicho Registro) automatizada orientada al dato, a disposición de cualquier Letrado de la Administración de Justicia. Sin embargo, como vía subsidiaria de acreditación, para el caso de que el sistema no permita aquella consulta automatizada, se señala en el modelo que se acompaña certificación electrónica. El sistema permite emitir dicha certificación para quien inscribe el poder. En todos los casos, quien asuma la representación procesal indicará el número asignado a la inscripción en dicho Registro (art. 77 RDL 6/2023).

Esta personación tardía lo que sí permitiría, en todo caso, es aportar pruebas por la vía del art. 786.2 LECRIM(hasta el 2 de abril de 2025), en la audiencia preliminar del art. 785 LECrim o antes del juicio oral ex art. 787.3 LECrim. (desde el 3 de abril de 2025, fecha de entrada en vigor de la reforma de la LO 1/2025)

*Selecciona una u otra opción*○ *(En el caso de víctima del delito)*

Que estando ya en trámite en este juzgado (o esta sección de la AP) el procedimiento abreviado nº ..... por hechos constitutivos de delito de ..... del artículo ..... CP, contra D./Dña.....[Nombre, apellidos], en uso del derecho reconocido en los artículos 101, 109 bis y 761 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, me persono en el presente PA para ejercitar la acusación particular del referido delito, aun cuando haya transcurrido ya el plazo para presentar el escrito de acusación.<sup>(1)</sup>

Señala la nueva redacción del Artículo 109 bis LECRIM tras la Ley orgánica de protección de la infancia y la adolescencia contra la violencia que:

*"1. Las víctimas del delito que no hubieran renunciado a su derecho podrán ejercer la acción penal en cualquier momento antes del trámite de calificación del delito, si bien ello no permitirá retrotraer ni reiterar las actuaciones ya practicadas antes de su personación. Si se personasen una vez transcurrido el término para formular escrito de acusación podrán ejercitar la acción penal hasta el inicio del juicio oral adhiriéndose al escrito de acusación formulado por el Ministerio Fiscal o del resto de las acusaciones personadas."*

○ *(En el caso de perjudicado por el delito)*

Que estando ya en trámite en este juzgado (o esta sección de la AP) el procedimiento abreviado nº ..... por hechos constitutivos de delito de ..... del artículo ..... CP, contra D./Dña.....[Nombre, apellidos], en uso del derecho reconocido en los artículos 101, 110 y 761 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, me persono en el presente PA para ejercitar la acusación particular del referido delito, aun cuando haya transcurrido ya el plazo para presentar el escrito de acusación.<sup>(1)</sup>

(1) El perjudicado puede mostrarse parte en la causa sin necesidad de formular querella. Todos los poderes deben estar inscritos en el Registro Electrónico de Apoderamientos Judiciales (REAJ). Para su acreditación, basta con la consulta (de dicho Registro) automatizada orientada al dato, a disposición de cualquier Letrado de la Administración de Justicia. Sin embargo, como vía subsidiaria de acreditación, para el caso de que el sistema no permita aquella consulta automatizada, se señala en el modelo que se acompaña certificación electrónica. El sistema permite emitir dicha certificación para quien inscribe el poder. En todos los casos, quien asuma la representación procesal indicará el número asignado a la inscripción en dicho Registro (art. 77 RDL 6/2023).

Esta personación tardía lo que sí permitiría, en todo caso, es aportar pruebas por la vía del art. 786.2 LECRIM(hasta el 2 de abril de 2025), en la audiencia preliminar del art. 785 LECrim o antes del juicio oral ex art. 787.3 LECrim. (desde el 3 de abril de 2025, fecha de entrada en vigor de la reforma de la LO 1/2025)

(1) El perjudicado puede mostrarse parte en la causa sin necesidad de formular querella. Todos los poderes deben estar inscritos en el Registro Electrónico de Apoderamientos Judiciales (REAJ). Para su acreditación, basta con la consulta (de dicho Registro) automatizada orientada al dato, a disposición de cualquier Letrado de la Administración de Justicia. Sin

Señala la nueva redacción del Artículo 110 LECRIM tras la Ley orgánica de protección de la infancia y la adolescencia contra la violencia que:

*"Las personas perjudicadas por un delito que no hubieren renunciado a su derecho podrán mostrarse parte en la causa si lo hicieran antes del trámite de calificación del delito y ejercitar las acciones civiles que procedan, según les conviniere, sin que por ello se retroceda en el curso de las actuaciones. Si se personasen una vez transcurrido el término para formular escrito de acusación podrán ejercitar la acción penal hasta el inicio del juicio oral adhiriéndose al escrito de acusación formulado por el Ministerio Fiscal o del resto de las acusaciones personadas.*

*Aun cuando las personas perjudicadas no se muestren parte en la causa, no por esto se entiende que renuncian al derecho de restitución, reparación o indemnización que a su favor puede acordarse en sentencia firme, siendo necesario que la renuncia de este derecho se haga en su caso de una manera clara y terminante."*

Nótese que en materia de personación de la víctima (o del perjudicado) por el delito ha habido jurisprudencia del Tribunal Supremo (STS 18/2018 de 17 Ene. 2018, Rec. 625/2017) proclive a «ensanchar» los contornos temporales de este acto de personación de ambos, siempre y cuando no se postule retrotraer actuaciones, pero sin que tenga que haber un impedimento al ejercicio de la acción penal cuando se considere oportuno.

En el presente caso, por ello, solo se postula la admisión de personación en concepto de víctima (o perjudicado), sin retrotraer las actuaciones y adhiriéndonos al escrito del fiscal para poder intervenir en calidad de acusación particular el día del juicio oral.

Hacemos constar que el límite que se pone en estos casos es que, en base al respeto al principio acusatorio, lo que no puede llevar a cabo la víctima o perjudicado es sostener una pretensión de acusación y condena con hechos y tipos ajenos a los que conforman el escrito de acusación pública o particular distinta a la suya, ya que esta acusación de tipicidad y hechos ya ha sido cerrada una vez ha concluido el plazo para la acusación y la defensa ha contestado a esos hechos y esa acusación.

Pero ello no nos debe impedir que se nos admita la personación una vez precluya el plazo para la acusación, sosteniendo los mismos hechos y tipos penales que la acusación ya ejercida en su momento procesal, que es lo que mantenemos con el presente escrito.

Por lo expuesto,

---

embargo, como vía subsidiaria de acreditación, para el caso de que el sistema no permita aquella consulta automatizada, se señala en el modelo que se acompaña certificación electrónica. El sistema permite emitir dicha certificación para quien inscribe el poder. En todos los casos, quien asuma la representación procesal indicará el número asignado a la inscripción en dicho Registro (art. 77 RDL 6/2023).

Esta personación tardía lo que sí permitiría, en todo caso, es aportar pruebas por la vía del art. 786.2 LECRIM(hasta el 2 de abril de 2025), en la audiencia preliminar del art. 785 LECrim o antes del juicio oral ex art. 787.3 LECrim. (desde el 3 de abril de 2025, fecha de entrada en vigor de la reforma de la LO 1/2025)

**SUPPLICO AL JUZGADO (o A LA AUDIENCIA)**

Que tenga por presentado este escrito y documentos adjuntos, los admita, teniéndome por personado en la representación de D./Dña. ....[Nombre, apellidos], como acusador particular, ejercitando las acciones penales y civiles que se deriven de los hechos, y acuerde se entiendan conmigo las sucesivas diligencias, dándome vista de lo actuado y adhiriéndonos al escrito de acusación del Ministerio Fiscal.

Por ser de Justicia que pido en .....[Lugar]a .....[Día, mes, año]

Firma de Abogado/a:

Firma de Procurador/a:

Firma del cliente: (En caso de no adjuntar poder o designación de turno de oficio)

D./Dña. ....

D./Dña. ....

D./Dña. ....

**ESCRITO APORTANDO DOCUMENTOS ANTES DEL JUICIO ORAL EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO (HASTA EL 2 DE ABRIL DE 2025)**

Al Juzgado (o A la Sala)

D./Dña. ...., Procurador/a de los Tribunales y de D./Dña. .... según tengo ya acreditado en el Procedimiento Abreviado número ...../..... por el presunto delito de ....., ante este Juzgado (o esta Sala) y como mejor proceda en derecho, **DIGO:**

Que con el presente escrito y de acuerdo con el artículo 785.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (redacción anterior al 2 de abril de 2025, antes de la entrada en vigor de la LO 1/2025) adjunto ..... de mi representado/a D./Dña. ...., emitidos por ....., con fecha .....[Día, mes, año], para el mejor y más pronto esclarecimiento de los hechos, pudiendo ser adverbados, si así se estima necesario.

Por lo expuesto,

**SUPPLICO AL JUZGADO (o A LA SALA)**

Que, teniendo por presentado este escrito y su copia, con los demás documentos reseñados, se sirva admitirlos para que obren en el juicio oral.

Es de Justicia que pido en .....[Lugar], a .....[Día, mes, año]

Firma de Abogado/a:

Firma de Procurador/a:

D./Dña. ....

D./Dña. ....

## ESCRITO SOLICITANDO LA SUSPENSIÓN DEL JUICIO ORAL EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO

La celebración del juicio oral se desarrolla de forma oral, pública y concentrada, es decir, a ser posible en una única sesión o en cuantas sean necesarias pero próximas temporalmente. Ahora bien, pueden concurrir determinadas circunstancias que hagan que la vista oral se paralice en diferentes momentos (antes de las sesiones o durante ellas) y con distintos efectos. Por ello dentro de la paralización se suele distinguir entre interrupción y suspensión. La primera se caracteriza fundamentalmente porque las circunstancias que llevan a paralizar la vista tienen una duración incierta y producen el efecto de anular todo lo actuado hasta ese momento (ej. el aviso de incendio en la sede del tribunal). La segunda está condicionada a la concurrencia de circunstancias con una duración previsible por lo que desaparecida la misma, la vista continuará.

La suspensión está regulada con carácter general en los artículos 744 a 749 de la LECrim y, por tanto, con base en el artículo 758 tales preceptos se aplicarán supletoriamente en el proceso abreviado. No obstante, existen en este unas disposiciones específicas. Por una parte, el artículo 786.2, en el que se establece que al inicio de la vista, a instancia de parte, se puedan alegar ciertas cuestiones que pueden provocar su suspensión y sobre cuya procedencia debe pronunciarse el Juez o Tribunal en el “acto”. Por otra, el artículo 788.1 que establece una duración de la suspensión –por los supuestos del artículo 746- no superior a treinta días, de forma tal, que si se excede, quedaría sin efecto lo actuado y obligaría a reiniciar la celebración del juicio. Por último, la ausencia del acusado en el acto del juicio no dará lugar a la suspensión del juicio si concurren los requisitos previstos en el artículo 786.1, II LECrim.

Actualizado conforme a la LO 5/2024, del Derecho de Defensa, vigente desde el 4/12/2024

Todas las referencias a Juzgados contenidas en este documento se entenderán sustituidas por las Secciones correspondientes de los Tribunales de Instancia cuando estos se constituyan, conforme al régimen transitorio que prevé la DT 1ª LO 1/2025.

*Selecciona una u otra opción*

- ☐ **Al Juzgado de de lo Penal nº ..... de .....[Lugar]**
- ☐ **A la Sección de lo Penal nº .....del Tribunal de Instancia de .....[Lugar]**
- ☐ **A la Audiencia Provincial de .....[Lugar]**

D./Dña. ....[Nombre, Apellidos], Procurador/a de los Tribunales, en nombre de D./Dña. ....[Nombre, Apellidos], cuya representación consta ya acreditada en el procedimiento abreviado número ....., por el presunto delito de ....., ante este órgano judicial, como mejor proceda en derecho, **DIGO:**

Que le ha sido notificada a esta parte la resolución de fecha .....[Día, mes, año], por la que se señala para que tenga lugar la vista del Juicio Oral del mencionado procedimiento el próximo día .....[Día, mes, año], a las ..... horas.

*Selecciona una u otra opción*

○ (Si el abogado tiene dos juicios en la misma fecha)

Al dar traslado de dicho señalamiento al/a la Letrado/a defensor/a de esta parte, D./Dña. ...., me indica, que dicho día y hora, debe comparecer ante *Selecciona una u otra opción* la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional (o la Audiencia Provincial de .....[Lugar]), como defensor/a de D./Dña. ...., en el Juicio de ....., según justifico con el documento número 1, por lo que le es imposible comparecer ante esta Sala el día y hora señalados y solicita la suspensión del juicio oral, haciéndose nuevo señalamiento.

Hay que tener en cuenta que señala el art. 188.1.6º LEC introducido en el RDL 5/2023, de 28 de Octubre de aplicación supletoria al proceso penal que:

*"1. La celebración de las vistas u otros actos procesales en el día señalado sólo podrá suspenderse en los siguientes supuestos:*

*... 6.º Por tener el abogado defensor dos señalamientos de vista para el mismo día en distintos tribunales, **resultando imposible, por el horario fijado o por la distancia existente entre ambos órganos judiciales, su asistencia a ambos**, siempre que acredite suficientemente que, al amparo del artículo 183, intentó, sin resultado, un nuevo señalamiento que evitara la coincidencia.*

*En este caso, tendrá preferencia la vista relativa a causa criminal con preso o menor internado, niño, niña o adolescente víctima de violencia y, en defecto de esta actuación, la del señalamiento más antiguo, y si los dos señalamientos fuesen de la misma fecha, se suspenderá la vista correspondiente al procedimiento más moderno.*

*No se acordará la suspensión de la vista si la comunicación de la solicitud para que aquélla se acuerde se produce con más de tres días de retraso desde la notificación del señalamiento que se reciba en segundo lugar. A estos efectos deberá acompañarse con la solicitud copia de la notificación del citado señalamiento.*

*Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación a las vistas relativas a causa criminal con preso o menor internado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir."*

Por ello, hay que tener en cuenta que el señalamiento previo es el correspondiente al realizado por el órgano judicial .....

Que no concurren en el ahora señalado las razones de preferencia citadas en el párrafo 2º del art. 188.1.6º LEC.

Que se ha cumplido la comunicación en legal plazo antes de que transcurran tres días desde la notificación del señalamiento en segundo lugar.

○ *(Por enfermedad del abogado)*

Que habiendo enfermado repentinamente de .....[Exponer enfermedad] el/la defensor/a de esta parte y no pudiendo asistir al juicio por tener que guardar reposo absoluto (o por no poder ser reemplazado en el corto espacio de tiempo que falta para el juicio (o por la gran trascendencia o complejidad del asunto) como acredita el certificado médico oficial que se adjunta, en base al artículo 746.4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al art. 188.1. 5º LEC y al art. 14.4 LO 5/2024, del Derecho de Defensa, solicita la suspensión del juicio oral, haciéndose nuevo señalamiento.

Hay que tener en cuenta que señala el art. 746.4º LECRIM que es causa de suspensión del juicio oral:

*"4.º Cuando algún miembro del Tribunal, el Fiscal o el defensor de cualquiera de las partes, enfermarse repentinamente hasta el punto de que no pueda continuar tomando parte en el juicio ni pueda ser reemplazado este último sin grave inconveniente para la defensa del interesado."*

Y el art. 188.1.5º LEC, de aplicación supletoria al proceso penal, recoge que:

*"1. La celebración de las vistas u otros actos procesales en el día señalado sólo podrá suspenderse en los siguientes supuestos:...*

*5.º Por muerte, enfermedad o imposibilidad absoluta, baja por nacimiento y cuidado de menor del abogado o abogada de la parte que pidiere la suspensión o cualquier otra de las circunstancias previstas en el apartado 3 del artículo 179, justificadas suficientemente, a juicio del letrado o letrada de la Administración de Justicia, siempre que tales hechos se hubiesen producido cuando ya no fuera posible solicitar nuevo señalamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 183, se garantice el derecho a la tutela judicial efectiva y no se cause indefensión."*

Se aporta documento que acredita la enfermedad incapacitante para acudir al juicio oral.

○ *(Por urgencia médica del abogado)*

Que habiéndose producido en el día de ayer una urgencia médica del/ de la Letrado/ a .....[Nombre, Apellidos] consistente en .....[Explicarla] y no pudiendo asistir al juicio por estar en .....[Hospital o en casa con rehabilitación] como acredita el certificado médico que se adjunta, en base al artículo 188.1.5º.3º LEC procede la suspensión del juicio oral, y en su caso que se vuelva a señalar conforme a lo previsto en el art. 183.1 LEC.

Consta en el art. 188.1.5º.3º LEC que: *"En los casos de urgencia médica ocurrida el mismo día de un señalamiento o dentro de las veinticuatro horas inmediatamente anteriores, para la suspensión del acto procesal bastará la aportación de cualquier medio que permita al tribunal tener conocimiento de la situación generadora de la necesidad de suspensión, sin perjuicio de su necesaria acreditación posterior."*

Por ello, se aporta el documento consistente en ..... sin perjuicio de su ampliación posterior.

○ *(Por accidente del abogado)*

Que habiéndose producido en el día de ayer un accidente del/de la Letrado/a en este procedimiento consistente en .....[Explicarlo] y no pudiendo asistir al juicio por estar en .....[Hospital o en casa con rehabilitación] como acredita el certificado médico que se adjunta, en base al artículo 188.1.5º LEC, art. 179.3 .3º LEC y el art. 14.4 LO 5/2024, del Derecho de Defensa, procede la suspensión del juicio oral, y en su caso, que se vuelva a señalar conforme a lo previsto en el art. 183.1 LEC.

○ *(Por enfermedad del procesado)*

Que habiendo enfermado repentinamente de .....[Enfermedad] el/la procesado/a D./Dña. .... y no pudiendo asistir al juicio por tener que guardar reposo absoluto, como acredita el certificado médico que se adjunta, en base al artículo 746.5 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede la suspensión del juicio oral, previo nombramiento de facultativos de oficio para el reconocimiento del/de la enfermo/a.

○ *(Por nacimiento y cuidado de un menor, adopción o acogimiento de menores)*

Que habiéndose producido el nacimiento del hijo (o la adopción de un menor (o el acogimiento de un menor) por el letrado/a .....[Nombre y Apellidos] y no pudiendo asistir al juicio por tener que dedicarse al menor durante ..... meses, como acredita el certificado médico que se adjunta, en base al artículo 188.1.5º LEC, art. 179.3.4º LEC, y art. 14.4 LO 5/2024, del Derecho de Defensa, procede la suspensión del juicio oral, y en su caso, que se vuelva a señalar conforme a lo previsto en el art. 183.1 LEC.

Por ello, el periodo coincidente con el descanso laboral es el comprendido entre los días .....[Día, mes, año y día, mes, año] según la legislación laboral y de Seguridad Social.

○ *(Por enfermedad grave de un familiar u hospitalización del cónyuge o de persona a la que estuviese unido por análoga relación de afectividad o de pariente o familiar a cargo del/de la abogado/a )*

Que habiéndose producido en el día.....[Día, mes, año] una enfermedad grave (o la hospitalización) de D./Dña. ....[Nombre, Apellidos] .....[Familiar, especificar el parentesco] del/de la letrado/a D./Dña. ....[Nombre, Apellidos] debido a .....[Explicar la enfermedad grave o la causa de hospitalización] y no pudiendo asistir al juicio por estar en .....[Hospital o en casa con rehabilitación] como acredita el certificado médico que se adjunta, en base al artículo 188.1.5º LEC y al art. 179.3 .1º LEC y al artículo 14.4 LO 5/2024, del Derecho de Defensa procede la suspensión del juicio oral, y en su caso, que se vuelva a señalar conforme a lo previsto en el art. 183.1 LEC.



- (Por fallecimiento de pariente hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad del/de la abogado/a)

Que habiéndose producido en el día .....[Día, mes, año] el fallecimiento de de D./Dña. ....[Nombre, Apellidos] .....[Familiar, especificar el parentesco] del/de la letrado/a D./Dña. ....[Nombre, Apellidos] como acredita el certificado de defunción que se adjunta, y no pudiendo asistir al juicio en base al artículo 14.4 LO 5/2024, del Derecho de Defensa, procede la suspensión del juicio oral, y en su caso, que se vuelva a señalar conforme a lo previsto en el art. 183.1 LEC.

- (Por causa de fuerza mayor u otro motivo de análoga entidad)

Que habiéndose producido en el día de ayer .....[Explicar los hechos] y no pudiendo asistir al juicio por estar ..... como acredita el documento que se adjunta, en base al artículo 183.1 LEC y al art. 14.4 LO 5/2024, del Derecho de Defensa, procede la suspensión del juicio oral, y en su caso, que se vuelva a señalar.

Consta en el art. 183.1 LEC, aplicable supletoriamente al proceso penal, que: "1. Si a cualquiera de los que hubieren de acudir a una vista le resultare imposible asistir a ella en el día señalado, **por causa de fuerza mayor u otro motivo de análoga entidad**, tales como nacimiento y cuidado de menor, enfermedad grave y accidente con hospitalización, fallecimiento de cónyuge o de persona a la que estuviese unido en relación análoga al matrimonio, fallecimiento de parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad o baja laboral certificada por la seguridad social o sistema sanitario o de previsión social equivalente, lo manifestará de inmediato al tribunal, acreditando cumplidamente la causa o motivo y solicitando señalamiento de nueva vista o resolución que atienda a la situación".<sup>(1)</sup>

Por lo expuesto,

### **SUPlico AL JUZGADO (o A LA SECCIÓN (o A LA SALA)**

Que tenga por presentado este escrito y los documentos que le acompañan y se acuerde la suspensión del juicio oral, efectuándose nuevo señalamiento.

Es de Justicia que pido en .....[Lugar], a .....[Día, mes, año]

Firma de Abogado/a:

Firma de Procurador/a:

D./Dña. ....

D./Dña. ....

---

(1) Nótese, pues, que esta referencia permitiría admitir causas de fuerza mayor distintas de las fijadas en el art. 746 LECRIM, art. 188.1 LEC y art. 14.4 LO 5/2024, del Derecho de Defensa, con tal de que el juez o tribunal considere que justifican la suspensión del juicio por entenderse como causa de fuerza mayor u otro motivo de entidad análoga.

## RECURSO DE APELACIÓN DE LA DEFENSA CONTRA SENTENCIA DE CONFORMIDAD EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO

Actualizado conforme a la LO 1/2025, de Eficiencia de la Justicia, vigente desde el 3 de abril de 2025.

*Selecciona una u otra opción*

- **Al Juzgado de lo Penal de .....[Lugar]**
- **A la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de .....[Lugar]**

D./Dña. ...., Procurador/a de los Tribunales y del/de la acusado/a D./Dña. ...., según tengo ya acreditado en el Procedimiento abreviado número ....., seguido ante .....[*órgano judicial correspondiente*], por el presunto delito de ....., ante el Juzgado, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Con fecha .....[*Día, mes, año*], le ha sido notificada a esta parte la sentencia dictada el día .....[*Día, mes, año*] y estimándola perjudicial y gravosa para mi representado/a, dicho sea con los debidos respetos y en términos de defensa, dentro del plazo legalmente fijado interpongo en tiempo y forma **RECURSO DE APELACIÓN**<sup>(1)</sup> para ante la Audiencia Provincial de .....[*Lugar*], al amparo de lo establecido en los artículos 785.10 o 787 ter.7 y 790 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con base en las siguientes:

(1) Sería recomendable presentar primero un recurso de aclaración de sentencia.

Este recurso se presenta:

\* Ante: el Juez de lo Penal que dictó la resolución impugnada, o la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia una vez constituido.

### CONSTITUCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE INSTANCIA

**1 de julio de 2025:** los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en aquellos partidos judiciales donde no exista otro tipo de Juzgados, se transformarán, respectivamente, en Secciones Civiles y de Instrucción Únicas y Secciones de Violencia sobre la Mujer.

**1 de octubre de 2025:** los Juzgados de Primera Instancia, los Juzgados de Instrucción y los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en los partidos judiciales donde no exista otro tipo de Juzgados, se transformarán, respectivamente, en Secciones Civiles, Secciones de Instrucción y Secciones de Violencia sobre la Mujer.

**31 de diciembre de 2025:** los restantes Juzgados, no comprendidos en los supuestos anteriores, se transformarán en las respectivas Secciones.

\* En el plazo de 10 días a partir del siguiente al de la notificación de la sentencia.

Durante este período se hallarán las actuaciones en la Oficina judicial a disposición de las partes, las cuales en el plazo de los 3 días siguientes a la notificación de la sentencia podrán solicitar copia de los soportes en los que se hayan grabado las sesiones, con suspensión del plazo para la interposición del recurso. El cómputo del plazo se reanudará una vez hayan sido entregadas las copias solicitadas.

## ALEGACIONES

### PRIMERA

*Selecciona una u otra opción*

○ *(Si la conformidad se adoptó en la audiencia preliminar)*

Tal y como consta en ....., esta defensa, con la conformidad del/de la acusado/a presente, solicitó al Juez en la audiencia preliminar que dictase sentencia de conformidad con el escrito de acusación de ..... que contenía la pena más grave, habiéndose observado los trámites del art. 785.10 LECRIM de donde resultaba una pena conformada de ..... para mi defendido/a, como autor/a de un delito de .....

Del examen de ..... se constata el escrupuloso cumplimiento de los trámites legales, debiendo destacar que el Juez no utilizó la vía a la que le autoriza el art. 785.6 de la LECrim. para desvincularse de la conformidad pactada por esta parte con .....

○ *(Si la conformidad se adoptó en el juicio oral)*

Tal y como consta en ....., esta defensa, con la conformidad del/de la acusado/a presente, solicitó al Juez en el acto del juicio oral que dictase sentencia de conformidad con el escrito de acusación de ..... que contenía la pena más grave, habiéndose observado los trámites del art. 787 ter de la LECrim., de donde resultaba una pena conformada de ..... para mi defendido/a, como autor/a de un delito de .....

Del examen de ..... se constata el escrupuloso cumplimiento de los trámites legales, debiendo destacar que el Juez no utilizó la vía a la que le autoriza el art. 787 ter.3 de la LECrim. para desvincularse de la conformidad pactada por esta parte con .....

### SEGUNDA

*Selecciona una u otra opción*

○ *(Si la conformidad se adoptó en la audiencia preliminar)*

La sentencia de conformidad recurrida impone a mi representado/a la pena de ..... por un delito de ....., superior a la conformada, infringiendo manifiestamente el art. 785.4 de la LECrim. que establece que debe dictarse sentencia de conformidad con la manifestada por la defensa y el acusado.

○ *(Si la conformidad se adoptó en el juicio oral)*

La sentencia de conformidad recurrida impone a mi representado/a la pena de ..... por un delito de ....., superior a la conformada, infringiendo manifiestamente el art. 787 ter.1 de la LECrim. que establece que debe dictarse sentencia de conformidad con la manifestada por la defensa y el acusado

Por lo expuesto,

**SUPlico AL JUZGADO (o TRIBUNAL):**

Que tenga por presentado este escrito, lo admita, y tenga por interpuesto recurso de apelación contra la sentencia de fecha .....[Día, mes, año] y, previos los trámites legales, remita las actuaciones a la Audiencia Provincial para que, estimando el recurso, revoque la apelada, dictando otra sentencia de conformidad con la manifestada por la defensa y el acusado, imponiendo la pena de .....

Es de Justicia que pido en .....[Lugar], a .....[Día, mes, año].

**OTROSÍ DIGO:** que al amparo de lo dispuesto en el artículo 790.2 de la LECrim., designo como domicilio para notificaciones el situado en .....[Lugar].

Por lo expuesto,

**SUPlico AL JUZGADO (o TRIBUNAL):** que tenga por hecha la anterior manifestación.

Es Justicia que reitero en el lugar y fecha "ut supra" indicados.

Firma de Abogado/a:

Firma de Procurador/a:

D./Dña. ....

D./Dña. ....

**ESCRITO DE CONCLUSIONES DEFINITIVAS DE LA ACUSACIÓN EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO**

Actualizado conforme a la LO 8/2021, con entrada en vigor a partir del 25 de junio de 2021.

Todas las referencias a Juzgados contenidas en este documento se entenderán sustituidas por las Secciones correspondientes de los Tribunales de Instancia cuando estos se constituyan, conforme al régimen transitorio que prevé la DT 1ª LO 1/2025.  
*Selecciona una u otra opción*

☐ (Juzgado al que se dirige)

**Al Juzgado de lo Penal de .....[Lugar]**

☐ (Audiencia a la que se dirige)

**A la Audiencia Provincial de .....[Lugar]**

D./Dña. ...., Procurador/a de los Tribunales y de D./Dña. ...., como ya tengo acreditado en las diligencias previas número ....., procedentes del Juzgado de Instrucción número ..... de .....[Lugar], procedimiento abreviado

número ....., por supuesto delito de ....., comparezco ante el Juzgado (o la Sala) y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que practicadas las diligencias de prueba en el juicio oral, esta parte, en uso de la facultad reconocida en el artículo 788.4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, modifica las conclusiones de su escrito de acusación<sup>(1)</sup> y formula mediante el presente escrito las siguientes:

## **CONCLUSIONES DEFINITIVAS**

### **PRIMERA**

En relación con la correlativa del escrito de acusación, se establece que el día ..... [Día, mes, año], sobre las ..... horas .....[Exposición de los hechos].

### **SEGUNDA**

Los hechos expuestos son constitutivos de un delito de ..... del artículo ..... del Código Penal.

### **TERCERA**

Es autor/a el/la acusado/a.

### **CUARTA**

No concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

### **QUINTA**

Procede imponer al/a la acusado/a D./Dña. ...., la pena de ..... y accesorias de .....

### **SEXTA**

El/La acusado/a deberá indemnizar a D./Dña. ...., por importe de ..... euros. Las costas deberán ser satisfechas por el/la acusado/a.

Por todo lo expuesto,

## **SUPlico AL JUZGADO (o A LA SALA)**

Que tenga por presentado este escrito con sus copias, lo admita y tenga por modificadas las conclusiones del escrito de acusación presentado en su día y formuladas en estrados las definitivas en el sentido indicado.

---

(1) No es habitual formular escrito de conclusiones definitivas porque en la práctica se hacen oralmente. No obstante, cuando se modifican considerablemente o cuando son especialmente complejas puede presentarse este escrito.

Es de Justicia que pido en .....[Lugar], a .....[Día, mes, año]

Firma de Abogado/a:

Firma de Procurador/a:

D./Dña. ....

D./Dña. ....

## ESCRITO DE CONCLUSIONES DEFINITIVAS DEL ACUSADO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO

Actualizado conforme a la LO 8/2021, con entrada en vigor a partir del 25 de junio de 2021.

Todas las referencias a Juzgados contenidas en este documento se entenderán sustituidas por las Secciones correspondientes de los Tribunales de Instancia cuando estos se constituyan, conforme al régimen transitorio que prevé la DT 1ª LO 1/2025.  
*Selecciona una u otra opción*

☐ (Juzgado al que se dirige)

**Al Juzgado de lo Penal de .....[Lugar]**

☐ (Audiencia a la que se dirige)

**A la Audiencia Provincial de .....[Lugar]**

D./Dña. ...., Procurador/a de los Tribunales y de D./Dña. ...., como ya tengo acreditado en las diligencias previas número ....., procedentes del Juzgado de Instrucción número ..... de .....[Lugar], procedimiento abreviado número ....., por supuesto delito de ....., comparezco ante el Juzgado (o la Sala) y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que practicadas las diligencias de prueba en el juicio oral, esta parte, en uso de la facultad reconocida en el artículo 788.4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, modifica las conclusiones de su escrito de defensa<sup>(1)</sup> y formula mediante el presente escrito las siguientes:

## CONCLUSIONES DEFINITIVAS

### PRIMERA

En relación con la correlativa del escrito de defensa, se establece que el día ..... [Día, mes, año], sobre las ..... horas .....[Exposición de los hechos].

(1) No es habitual formular escrito de conclusiones definitivas porque en la práctica se hacen oralmente y se recogen en el acta. No obstante, cuando se modifican considerablemente o cuando son especialmente complejas puede presentarse este escrito.

## SEGUNDA

Los hechos expuestos son constitutivos de un delito de ..... del artículo ..... del Código Penal.

## TERCERA

Es autor/a el/la acusado/a.

## CUARTA

No concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

## QUINTA

Procede imponer al/a la acusado/a D./Dña. ...., la pena de ..... y accesorias de ....., sirviéndole de abono para el cumplimiento de la pena el tiempo de prisión preventiva sufrida por esta causa (en su caso).

## SEXTA

El/La acusado/a deberá indemnizar a D./Dña. ...., por importe de ..... euros. Las costas deberán ser satisfechas por el/la acusado/a.

Por todo lo expuesto,

## SUPlico AL JUZGADO (o A LA SALA)

Que tenga por presentado este escrito con sus copias, lo admita y tenga por modificadas las conclusiones del escrito de defensa presentado en su día y formuladas en estrados las definitivas en el sentido indicado.

Por ser de Justicia que pido .....[Lugar], a .....[Día, mes, año].

Firma de Abogado/a:

Firma de Procurador/a:

D./Dña. ....

D./Dña. ....

## INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA DEL ACUSADO EN EL TRÁMITE DE CONCLUSIONES EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO

Actualizado conforme a la LO 8/2021, con entrada en vigor a partir del 25 de junio de 2021.

Con la venia, y en primer lugar, para oponernos a la modificación de conclusiones que ha formulado la acusación en este acto del juicio oral, puesto que excede mani-



Acceso online a Biblioteca Digital Legalteca:  
consulte página inicial de esta obra

**U**na colección de formularios para la práctica procesal penal, que se presenta en formato doble, permitiendo editar y descargar los formularios directamente a través de Legalteca. Elaborados conforme a la normativa vigente y pensados para su uso inmediato y personalización. Una obra esencial para multiplicar las probabilidades de éxito ante la instancia correspondiente.

En la obra se incluyen modelos y formularios agrupados, entre otros, bajo los siguientes epígrafes:

- Aspectos comunes del proceso penal
- Procedimiento penal común u ordinario
- Procedimiento abreviado
- Juicios rápidos
- Proceso ante el Tribunal del Jurado
- Juicio sobre delitos leves
- Proceso por aceptación de decreto
- Intervención de tercero perjudicado por el decomiso
- Procedimiento de decomiso autónomo
- Especialidades procesales
- Procedimiento de Habeas Corpus
- Procedimiento por delitos de injurias y calumnias contra particulares
- Procedimiento contra Senadores y Diputados
- Procedimiento contra reos ausentes
- Procedimiento de extradición activa
- Procedimiento de extradición pasiva

ISBN: 979-13-87743-71-0

